

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.714 · 2024

LEY 6714

Boletín Oficial, 16 de abril de 2024 · 1 artículo

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6714

LEY N.° 6714 Buenos Aires, 21 de marzo de 2024 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se declara en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el año 2024 como el "Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires". Art 2º.- Los papeles oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán llevar la siguiente inscripción: "2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires". Art 3º.- Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi

VEREDICTA LEYES

Ley 6714. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).